



ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN COVID-19

Compañeras y compañeros, ante el aumento sostenido de casos de COVID-19 y su varianteOMICRON, solicitamos que se respeten todos los protocolos de prevención y que se cumplan con las siguientes cuatro consignas:

1. Distancia social.
2. Uso correcto de barbijo/tapabocas.
3. Ventilación cruzada en espacios cerrados, incluidos los trabajos en domicilio particular de clientes.
4. Lavado frecuente de manos.

Todas las medidas de prevención acordadas con las empresas cumplen con las disposiciones, normativas vigentes y sus actualizaciones a fin de evitar contagios.

Aislamiento Obligatorio:

Deben aislarse quienes revistan la condición de "casos sospechosos" según la definición de la autoridad sanitaria nacional, hasta tanto se realice el diagnóstico confirmatorio o resultado negativo. De ser "caso confirmado" según la definición de la autoridad sanitaria nacional, deberá aislarse, por el plazo de DIEZ (10) días desde la fecha de inicio de síntomas o del diagnóstico, en casos asintomáticos.

En "caso de contacto estrecho" con caso positivo de COVID, según los define la autoridad sanitaria nacional, deberá aislarse por un plazo de DIEZ (10) días, que podrá ser reducido a SIETE (7) días en caso de contar con test de PCR negativo.

En todos los casos de debe informar a la empresa y al delegado o coordinador.

El camino para vencer al virus es el cumplimiento de las medidas de prevención y la vacunación.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaría de Prensa y Prop.

RAMIRO C. FERNANDEZ
Secretaría de Salud y Seg. Laboral y Amb.

CLAUDIO MARIN
Secretario Adjunto

OSVALDO IADAROLA
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN
www.foetra.org.ar